Contrato Nº 019-2020

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA"

ID Nº 382.315

EMPRESA: BIKO PARAGUAY S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2020

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General

Contrato Nº 019-2020

Contratista: BIKO PARAGUAY S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **BIKO PARAGUAY S.A.**, con R.U.C Nº 80073793-8, domiciliada en la casa Nº 981 de la calle Viena casi Austria, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. JOSE LUIS FALUOTICO BRAVO,** con C.I.Nº 7.621.142, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **382.315**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 245/2020 de fecha 14 de agosto de 2020 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382.315.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº **01/2020**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 245/2020 de fecha 14 de agosto de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Dr. Mario F. Martinez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 016-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
154	42143106-001	Kit equipo para examen ginecológico	Kit colector de muestra cervical para la detección de HPV de alto riesgo. En presentación individual y sellado conteniendo un tubo colector para muestras cervicales con un 1 ml. de medio de transporte, medidas de 84 x 15 mm. con etiqueta adherida para la identificación de paciente, fecha y médico encargado de la toma del material y tapa incluida, además de contener un cepillo citobrush de 155 mm. de largo con mango de plástico de color lila para la toma cervical. No utilizable para colectar muestras de PAP. Cajas de mínimo 50 unidades. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de entrega	Qiagen	EE.UU.	Unidad	Kit x 50 unid.	1	2.300.000	2.300.000
178	41121511-003	Micropipeta multicanal	Micropipeta Multicanal de 8 canales (20-200 uL.) Recomendada para una amplia variedad de aplicaciones, tales como amplificaciones de ADN, cuenta con eyector de punta incorporado y cono de punta autoclavable. Funciona en un sistema digital de parada de clic, facil de calibrar, mantener y desmontar para esterilizar en autoclave. Exactitud: ±2.00 %. Precisión: ≤0.80 %. Con certificado de calibración.	Corning	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	3.500.000	3.500.000

Contrato Nº 019-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
207	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas universales CON FILTRO para uso en biología molecular. Para pipeta automática de 20 a 200 uL. Estériles. Libres de Dnasas y RNAsas. Bolsa de mínimo de 1.000 unidades.	Axygen	EE.UU	Unidad	Bolsa x 1000 unid.	3	950.000	2.850.000
209	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Punta universal natural, con filtro, de 0,5 a 10 ul, esteril, libre de Rnasas y Dnasas, Bolsa mínimo de 1.000 unidades.	Axygen	EE.UU	Unidad	Bolsa x 1000 unid.	7	900.000	6.300.000
228	41106314-9992	Reactivo para Genotipificacion de HPV	Detección cualitativa por quimioluminiscencia de los tipos de HPV 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59 y 68 por captura de híbridos utilizando sondas complementarias al genoma de HPV. El kit debe contener anticuerpos específicos, reactivos para amplificación de señal y detección por quimioluminiscencia, para uso diagnóstico "in vitro". Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento de al menos 1 año al momento de la entrega.	Qiagen	EE.UU	Unidad	Kit x 96 test.	1	17.500.000	17.500.000
265	41121701-014	Tubo de Polipropileno	Tubo de centrifuga conico, de 15 ml, sin faldón, de polipropileno de alta transparencia, esteril, graduado, con tapa rosca, bolsa de mínimo 100 unidades	Falcon	EE.UU	Unidad	Bolsa x 50 unid.	10	180.000	1.800.000
268	41121701-014	Tubo de Polipropileno	Tubo de centrifuga conico esteriles, de polipropileno de alta transparencia, graduados con tapa rosca. Autoclavables, volúmen de 50 ml. Bolsa de mínimo 50 unidades.	Falcon	EE.UU	Unidad	Bolsa x 25 unid.	2	135.000	270.000

L.C.O. Nº 01/2020. ID Nº 382.315. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA.
CONTRATISTA: BIKO PARAGUAY S.A.

biko paraguay S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General

Contrato Nº 019-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
TOTAL GENERAL										**34.520.000.-**

El monto toal del presente contrato asciende a la suma de **₲ 34.520.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos veinte mil) IVA Incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dr. Cecilio Baéz c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Contrato Nº 019=2020

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS..15.... (.....QUINCE.....) DÍAS DEL MES DE.....SETIEMBRE..... DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

BIKO PARAGUAY S.A.
Sr. **JOSE LUIS FALUOTICO BRAVO**
Representante Legal

biko paraguay S.A.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Director General y Ordenador de Gastos